

DECRETO DE ALCALDIA N° 3166
ZAPALLAR, 14/12/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Reglamento inventario de activo fijo.
- 2.- Memorandum N°361/2022, Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESE DE BAJA BIENES MUNICIPALES, que se detallan:

CODIGO INVENTARIO	DETALLE	ESTADO
IMZ-00305-00001	CAJA DE SEGURIDAD, MARCA BASH, COLOR BEIGE	MALO (DESTRUCCIÓN DEL BIEN DEBIDO A NO APERTURA DE LA MISMA)

2° DESTÍNESE los Bienes dados de bajas, al lugar de acopio para su destrucción por daño y deterioro, no permitiendo su reutilización.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08251D0001ZP91300120220200003166